

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Diseñar estrategias y acciones que permitan fortalecer la calidad de la educación, mediante la formulación, actualización, fomento de la comprensión e incorporación de los referentes de calidad en el área de matemáticas para la Educación Preescolar, Básica y Media.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Formular referentes de calidad y evaluación de estudiantes, en el área de matemáticas, a partir de la investigación de experiencias nacionales y de la concertación con expertos en el área del conocimiento.
2. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con el conocimiento y comprensión de los referentes de calidad en el área de matemáticas.
3. Proponer criterios para la identificación, caracterización, implementación y evaluación de modelos educativos flexibles y de otras propuestas pedagógicas, en el área de matemáticas.
4. Elaborar y validar documentos que se encuentren relacionados con referentes de calidad en el área de matemáticas y con la caracterización, identificación e implementación del modelos educativos flexibles.
5. Elaborar los informes técnicos que le sean requeridos y atender consultas y demás requerimientos de información relacionados con referentes de calidad.
6. Realizar procesos de cualificación y evaluación de modelos educativos y elaborar conceptos y recomendaciones técnicas cuando sea requerido.
7. Apoyar la preparación y realización de los talleres regionales de avance en la comprensión de estándares y orientaciones generales o pedagógicas, como representante del Ministerio de Educación Nacional.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Procesos de evaluación de competencias
4. Modelos educativos
5. Estrategias educativas.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento :  . Matemáticas, estadística y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015**

<p>. Educación                  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.                  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento :                  . Matemáticas, estadística y afines                  . Educación                  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento :                  . Matemáticas, estadística y afines                  . Educación                  Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.                  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1056